

RESOLUCION EXENTA Nº 0 1 5 5 0 2

**REF.: DISPONE ENTREGA DE FONDOS RENDIR A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Talca, 17 OCT. 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley Nº 17.301; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 015/0026 del 04.02.2000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los agentes comunitarios y técnicos en atención de párvulos, contratados sobre la base de honorarios para la ejecución de los programas Centros Educativos Culturales de la Infancia CECI, asisten los primeros días de cada mes a entregar documentación a la Dirección Regional del Maule.
- 2.- Que según los establecen sus respectivos contratos de prestación de servicios a honorarios, les corresponde la devolución de los gastos en que incurren por concepto de pasajes y movilización, en dinero en efectivo, cuando deban trasladarse en cumplimiento de sus funciones.
- 3.- Que es necesario autorizar a un funcionario que mantenga Póliza de fidelidad funcionaria vigente para que realice materialmente los reembolsos de los gastos aludidos.

RESUELVO:

1º Otórguese al señor Gonzalo Vásquez Contreras, RUT. 12.905.211-2, Subdirector de Recursos Financieros de la VII Región, la suma de \$312.000.-, (Trescientos doce mil pesos), como Fondos a Rendir para el pago en efectivo de los gastos señalados a las personas y de acuerdo a los montos que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	MONTO
Patricia Nicol Jara Arellano	17.495.486-0	\$ 11.200
Ximena Loreto Monsalve Machuca	16.001.312-5	\$ 5.700
Carolina Andrea Moya Gutiérrez	18.349.950-5	\$ 22.900
Fabiola Paz González Ramos	16.861.449-7	\$ 10.800
Daniela María Córdova Whiteley	15.819.517-8	\$ 15.600
Maribel Espinoza Valenzuela	17.794.536-6	\$ 12.400
Evelyn Valenzuela Díaz	18.280.599-8	\$ 7.800
Elizabeth Ester Valenzuela Aliaga	15.990.197-1	\$ 7.000
Francisca Soledad Aravena Henríquez	18.967.124-5	\$ 18.300
Yeniffer Alexandra González González	18.266.011-6	\$ 26.100

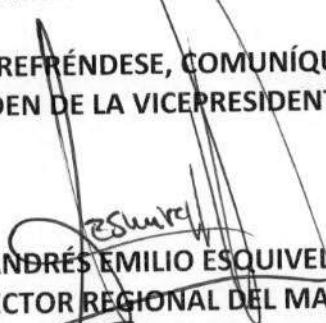
Gabriela Margot Torrealba Lara	7.791.293-2	\$ 22.600
Dina Luz Barros Ramos	11.057.986-1	\$ 15.400
Paula Del Carmen Sánchez Rojas	12.964.142-8	\$ 15.100
Verónica Del Pilar Meza Valverde	13.372.706-k	\$ 19.400
Rosa Andrea Villalobos Miranda	18.287.285-7	\$ 14.500
Mirna Verónica Gómez Jara	11.072.441-1	\$ 35.400
Daniela Constanza Meléndez Ahumada	18.503.869-6	\$ 37.000
Catalina Andrea Silva Alcaíno	16.158.272-7	\$ 14.800
TOTAL		\$ 312.000

2° Del gasto efectuado con dichos recursos deberá rendir cuenta dentro de los 10 días siguientes de entregados los dineros.

3° **IMPUTESE:** el gasto que demande la presente resolución al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 172, sub asignación 003, programa 02, del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

REGÍSTRESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




ANDRÉS EMILIO ESQUIVEL PEÑA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE (TyP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

AEEP/EFG/ESA/GVC/RGD/esa

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Planificación
- Subdirección Técnica
- Oficina de Partes

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
PLANIF. PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION	
ITEM 	ASIG. 2403172003
	VALOR 312000
	ID: 644285
	FECHA 10/02/14
FIRMA	